



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 74332

Que mediante providencia de 4 de abril de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **NICOLAS MARTÍNEZ BETANCUR**, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**, con el radicado interno No. **74332**, dispuso: “1-. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante.2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en el proceso ordinario laboral promovido por el señor Jean Carlos Delephiani Chiguita contra Arnulfo Martínez Villamizar, Nicolás Martínez Betancur (como heredero determinado de Hugo Martínez Villamizar, representado por lo madre Eliana Paola Betancur Calderón), para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.4-. Autorízase al doctor Daniel Suarez Chalarca, para actuar como apoderado de la parte accionante, de conformidad con el poder que se encuentra adjunto en el expediente digital”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUGO MARTÍNEZ VILLAMIZAR, ARNULFO MARTINEZ VILLAMIZAR** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 9 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 9 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor